

**I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION**

DECRETO N° **00232** /
SECCION PRIMERA
LA CISTERNA, **28 ENE 2011**

VISTOS: 1.- La Ley 18.695, el Estatuto Docente y los Decretos Exentos N°s. 1726/2001, 2330/2006 y 3947/2007, los que delegan en el Jefe del Departamento de Educación, la facultad del Alcalde para firmar documentos "Por Orden del Sr. Alcalde".

TENIENDO PRESENTE: 1° Que Doña Catherine Maldonado Peñaloza, profesora titular dentro de la dotación docente de este Municipio, en su oportunidad y mediante Decreto Exento N° 1309 de 2010 se le reconoció 02 años, 05 meses y 18 días de servicio docente prestados en este Municipio, accediendo a percibir un (1) bienio de experiencia docente a contar del 1 de marzo de 2010.

2° Que esta profesional ha presentado nuevos antecedentes respecto de servicio docente prestado anteriormente a otros sostenedores que obligan a modificar lo señalado en el Decreto Exento N° 1309 de 2010; toda vez que ha acreditado tres años más de docencia prestados en el Colegio Particular "Quillahue" de Santiago, y

DECRETO :

1.-MODIFICASE el Decreto Exento N° 1309 de 2010 que reconoció experiencia docente a la profesional de la Educación que se indica, en el sentido que debe entenderse que debió decir:

NOMBRE	:	CATHERINE MALDONADO PEÑALOZA
R. U. N. N°	:	13.458.108-5
CARGO	:	PROFESORA TITULAR
ESTABLECIMIENTO	:	COLEGIO "PALESTINO"
TIEMPO DOCENTE A RECONOCER	:	05 AÑOS- 05 MESES Y 18 DIAS
FECHA A/C	:	01 DE MARZO DE 2010
N° BIENIOS A PERCIBIR	:	DOS (2)

2.-RECONOCESE a esta misma profesional un nuevo bienio de experiencia docente:

TIEMPO SERVIDO A RECONOCER	:	SEIS AÑOS DE DOCENCIA
N° DE BIENIOS A QUE ACCEDE	:	TRES (3°)
FECHA A/C	:	13 DE SEPTIEMBRE DE 2010

3.- ESTABLECESE que el Departamento de Educación y la Unidad de Remuneraciones tomarán las medidas pertinentes de acuerdo a lo dispuesto en el presente decreto.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

RAMON FIGUEROA FIGUEROA
PROFESOR DE ESTADO
JEFE (S) DEPARTAMENTO EDUCACION
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

RFF/POF/MTG/EVM/fjr